

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo

USHUAIA, 08 SET. 2004

**VISTO Y CONSIDERANDO** que el suscripto, ha solicitado que a través de la Dirección de Ceremonial y Protocolo, se gestione la compra de una palma para el Acto central en conmemoración del "Día del Inmigrante" que se llevó a cabo en nuestra ciudad el día 4 de Septiembre del corriente año.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar el pago de la factura "C" 0001-00004560 por el importe de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00), correspondiente a EL TULIPAN Vivero- Florería de Maria Esther SEGOVIA.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE  
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- RECONOCER Y AUTORIZAR** en carácter de atención protocolar el pago de la factura "C" 0001-00004560 por el importe de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00), correspondientes a EL TULIPAN Vivero- Florería, de Maria Esther SEGOVIA en concepto de la compra de una palma grande, con motivo del acto central del "Día del Inmigrante", por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR** el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 3º.- REGISTRESE.** Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 341 / 04**

